

Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se  
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA CARRERA NUÑEZ PETROLEOS&SERVICIOS  
S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta dias del mes de marzo del año dos mil diez y siete, a las once horas y treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Av. El Inca e 1234 y las toronjas Parroquia Benalcázar, se reúnen los accionistas de la compañía CARRERA NUÑEZ PETROLEOS & SERVICIOS S.A. (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes actúa como presidente ad-hoc el Carmela Nuñez Sandoval, y por decisión de los accionistas presentes actúa como secretaria adhoc la señora Evelyn Ivonne Nuñez Perez. La Secretaria ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las doce horas (12:00), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

La Secretaria ad-hoc deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de Ley de Compañías, que prescribe la obligación de reunirse en junta general por una sola vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

El Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se

1. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
2. Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
3. Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
4. Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
5. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2017.
6. Designación de Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2017.

El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Toma la palabra la Secretaria ad-hoc de la Junta, quien señala que la Compañía notifico respecto a la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Para lo cual, el accionista ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, debidamente representada por Roberto Fernando Montenegro Olmedo, mociona:

- i) Que, se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta RESUELVE:

Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se

1. APROBAR los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Habiendo resuelto el primer punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El Presidente ad-hoc dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2016.



Luego de leído el informe de Gerente General, el Presidente ad-hoc de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta RESUELVE:

- 2.1 APROBAR, el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016. .

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se

3. Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El Presidente ad-hoc dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2016.

Luego de leído el informe de Comisario, el Presidente ad-hoc de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por [o que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta RESUELVE:

3. 1.APROBAR, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.



Una vez resuelto el tercer punto, el dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2016.-

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta RESUELVE:

4.1. APROBAR, que el destino de utilidades del ejercicio fiscal 2016 sea la distribución del 100% a sus accionistas.

Una vez resuelto el cuarto punto, el            dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2017.-

El Presidente ad-hoc informa a los presentes que es necesario designar un Comisario para el ejercicio fiscal 2017.

(i) Que, se designe como Comisario para el año fiscal 2017 a la señora Malena Chulde Garzón.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta RESUELVE:

5.1. APROBAR, la designación de la señora Malena Chulde Garzón, como Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Una vez resuelto el quinto punto, el            dé lectura al sexto punto en el orden del día.



6. Designación de Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2017.-

correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

No existiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Estados financieros correspondientes al periodo 2016; b) Informe de Gerente General 2016 c) Informe de Comisario 2016 d)

Poderes y nombramientos e) Grabación de la junta en medio magnético.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Siendo las 13:25 horas se levanta la sesión.

A handwritten signature, possibly reading "M. Lugo", is enclosed within a hand-drawn oval circle.

UMVERSAL ORDINARIA